

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)  
EMISIÓN

Fecha Emisión:	20/12/2021 10:29:45
Emisor:	5359961 - SERGIO RODOLFO, MARTINEZ PULUC
Establecimiento:	1 - SERGIO MARTINEZ
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 18,000
No. de acceso:	

CERTIFICACIÓN

Autorización:	155861E1-B007-4E1E-B6B8-3AB1007C0349
Serie:	155861E1
Número del DTE:	2953268766

ACEPTACIÓN SAT

Acuse de recibo:	FCID202120211201T10:29:4506:00155861E1B0074E1EB6B83AB1007C0349
Fecha de la consulta:	01/12/2021 10:34:46

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura

**SERGIO RODOLFO, MARTINEZ PULUC**  
 Nit Emisor: 5359961  
**SERGIO MARTINEZ**  
 2 AVENIDA 5-61 zona 1, San Bartolome Milpas Altas,  
 SACATEPEQUEZ  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:**  
**165861E1-B007-4E1E-B6B8-3AB1007C0349**  
**Serie: 155861E1 Número de DTE: 2953268766**  
**Numero Acceso:**  
 Fecha y hora de emision: 20-dic-2021 10:29:45  
 Fecha y hora de certificación: 01-dic-2021 10:29:45  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios técnicos prestados al RENAP, durante el periodo del 01/12/2021 al 31/12/2021. Según cumplimiento de contrato No. 039-2021.	18,000.00	0.00	18,000.00	IVA 1,928.571429
<b>TOTALES:</b>					<b>0.00</b>	<b>18,000.00</b>	<b>IVA 1,928.571429</b>

\* Sujeto a retención definitiva ISR

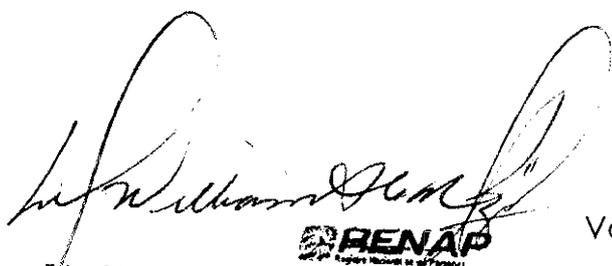
*[Handwritten Signature]* **CANCELADO**

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Razón: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01/12/2021 al 31/12/2021, prestado al suscrito a entera satisfacción.



Lic. William Alexander Izaguirre  
Jefe de Presupuesto  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
Sede Central RENAP, Guatemala, Guatemala



Vo.Bo. Lic.: Edgar Alfredo Mendoza Barquin  
Director de Presupuesto



Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES**  
**AÑO 2021**

Fecha: 31/12/2021
Actividades del Mes: 01/12/2021 al 31/12/2021
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato: 039-2021
Vigencia del Contrato: 04/01/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

**1.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de Dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.**

Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto dictamen emitido en forma conjunta por varias Direcciones del Registro Nacional de las Personas, en base a las instrucciones emitidas por Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-4703-2021, el cual según instrucciones giradas a través de el Acta de Directorio número 79-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, debe analizarse la posibilidad de ubicar un espacio físico para la instalación de una ventanilla del Tribunal Supremo Electoral -TSE- en las instalaciones del RENAP, ubicada en la Zona 9 del municipio de Guatemala, con la finalidad de que pueda realizar actividades de empadronamiento. Referencia oficio DGCI-0347-2021 de la Dirección de Gestión y Control Interno, Plan de Trabajo denominado "Traslado de Oficinas del RENAP No.188 Galerías del Sur y Adecuación de Oficinas Administrativas." Se realizaron observaciones y sugerencias.

**2.- Actividad 1.7) Apoyar en la elaboración y revisión de Dictámenes requeridos al Departamento de Presupuesto.**

Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario sin número, elaborado por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones de Dirección Ejecutiva por medio de oficio número DE-4904-2021, en relación al requerimiento realizado por la Fundación Avina, en cooperación con Cities Alliance, referente a que se pueda emitir documento Personal de Identificación en forma gratuita a favor del señor Manuel Misael Mayén García, en su condición de persona retornada por la vía aérea del Estado de California, petición que se realiza al amparo del Acuerdo de Directorio número 08-2021 del Registro Nacional de las Personas. Ref. oficios s/n de Fundación avina. Se realizaron observaciones y sugerencias.

**3.- Actividad 1.9) Dar seguimiento ante el Ministerio de Finanzas Públicas a la asignación oportuna de las cuotas mensuales.**

Por Instrucciones del señor Director de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se informa al Ministerio de Finanzas Públicas, del aporte devengado al mes de noviembre de 2021, y se solicita el desembolso del saldo pendiente el cual asciende a Q.21,000,000.00, según lo asignado en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil Diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno", recursos necesarios para el pago de distintos compromisos derivado del funcionamiento normal de la Institución. Se elaboró documento

**4.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Por instrucciones del Señor Director de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se realiza consulta de carácter legal a la Dirección de Asesoría Legal, a con respecto a que si con fundamento en lo que establece el artículo 31 Casos no Contemplados, del Acuerdo de Directorio número 44-2016 "Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Renap, y sus modificaciones Acuerdos de Directorio números 16-2017 y 40-2017, es viable que por medio de resolución del Director Ejecutivo o del Director de Presupuesto, se autorice para que con exclusividad las personas que han sido designadas a realizar comisión oficial para la realización de jornadas móviles en aldeas, caseríos, y parajes del país, ante la imposibilidad de presentar facturas como comprobante de gastos, puedan liquidar los gastos de hospedaje y alimentación con planillas de gastos debidamente justificas, firmadas por el comisionado y por la autoridad que haya autorizado la comisión oficial. Se elaboro documento.

**5.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

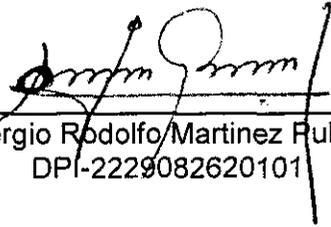
Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, modificaciones y reordenamientos presupuestarios, requeridos por cada una de las Direcciones y dependencias administrativas de la Institución con la finalidad de que dispongan de los espacios presupuestarios necesarios para atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los distintos programas, actividades y proyectos que se ejecutan en el transcurso del presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas.

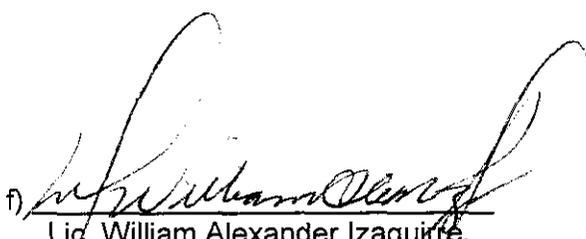
**6.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de opinión, en relación al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-692-2021; el referido convenio, tienen como propósito diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad de que puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas. Se elaboro documento.

**7.- Actividad 1.14) Otras actividades que le sean asignadas por el Jefe del Departamento de Presupuesto o por el Director de Presupuesto.**

Llevar a cabo otras actividades varias, en cumplimiento a lo establecido en el contrato 039-2021, relacionadas con las actividades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas para su estricto cumplimiento de sus responsabilidades en el presente ejercicio fiscal.

f)   
Sergio Rodolfo Martinez Puluc.  
DPI-2229082620101

f)   
Lic. William Alexander Izaguirre.  
Jefe Departamento de .  
Lic. William Alexander Izaguirre  
Jefe de Presupuesto  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
Sede Central RENAP, Guatemala, Guatemala

f)   
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin.  
Director de Presupuesto.  
Registro Nacional de las .  
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin  
Director de Presupuesto  
Dirección de Presupuesto  
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

# INFORME FINAL EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO 039-2021

Fecha: 31/12/2021
Periodo del servicio: 04/01/021 al 31/12/2021
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato: 039-2021
Vigencia del Contrato: 04/01/2021 al 31/12/2021
Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

## PROCESOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO CONTRATADO.

1. Análisis y revisión del proyecto de dictamen elaborado en forma conjunta entre las Direcciones de Asesoría Legal, Administrativo y Presupuesto; en atención a las instrucciones emitidas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-5084-2020, el cual se relaciona con la propuesta presentada por el Banco de Desarrollo Rural Sociedad Anónima –BANRURAL-, en el sentido de que del recaudo que obtiene el Registro Nacional de las Personas, por los servicios que se prestan a nivel nacional, se pueda habilitar en la Red de Agente Bancario Caja Rural, una comisión por costo de servicio por Q.3.00 por transacción efectuada. Se realizaron observaciones y sugerencias al documento
2. Análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes de transferencias, modificaciones presupuestarias y reordenamientos presupuestarios, requeridos por cada una de las Direcciones y dependencias administrativas, cuyo objetivo es que las dependencias cuenten con los espacios presupuestarios correspondientes, que les permita atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los distintos programas, actividades y proyectos que se ejecutan en el transcurso del presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas
3. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se elaboró proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se aprueba la programación mensual de los servicio a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de Personal Temporal, por el Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2021, con base en lo establecido en los artículos 35 del Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el año dos mil veintiuno; y, 1 y 2 del Acuerdo de Directorio número 45-2020 que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Se elaboró documento
4. Análisis y revisión del proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, relacionado con la creación y aprobación del Fondo Rotativo Institucional del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, por la cantidad de Q.2,450,000.00, específico para la asignación de Fondos Rotativos Internos, integrados por Fondo Rotativo de Viáticos y Gastos de Reconocimiento por servicios prestados, Sede Central y Cajas Chicas de Oficinas a nivel nacional, fondos específicos para atender oportunamente gastos urgentes y de poca cuantía que por su naturaleza no pueden esperar el trámite normal de orden de pago a través de Comprobante Único de Registro –CUR-. Se realizaron observaciones y sugerencias.
5. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de darle seguimiento al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, por la cantidad de Q.10,000.000.00, aprobados mediante el Decreto número 30-2020 del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se ratifican los Decretos 20-2020 y 21-2020, los que se relacionan con el estado de calamidad pública derivado de la depresión tropical eta, éstos fondos tienen como finalidad atender y emitir el documento personal de identificación de manera gratuita a las personas que derivado de la depresión tropical eta, se vieron afectados con la pérdida del Documento Personal de Identificación –DPI-, o bien que nunca han contado con dicho Documento
6. Por Instrucciones del Señor Director de Presupuesto, se elaboró proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual con fundamento en lo establecido en los artículos 29 y 37 del Decreto 101-

•  
•  
C

C

97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, se autoriza a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Presupuesto, para que se registren con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, los expedientes relacionados con la adquisición de bienes y servicios, que en el año 2020, quedaron registrados en la etapa de compromiso y que no fueron devengados, los cuales constituyen compromisos financieros que deben ser pagados a los proveedores de conformidad con la documentación respectiva, Se elaboró documento.

- 7. Análisis y revisión del Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas, con la finalidad de actualizar las disposiciones relacionadas con la autorización, pago y control de gastos de viáticos y gastos conexos, para optimizar la utilización de los recursos financieros y para fortalecer los controles relacionados con la asignación, comprobación y liquidación de los mismos, asimismo fortalecer los procedimientos para la asignación y autorización de comisiones oficiales, así como la autorización de gastos de viáticos y mecanismos de comprobación, liquidación y rendimiento de cuentas. Se elaboró documento.
- 8. Se revisó el Proyecto de dictamen presupuestario, emitido por el Departamento de Presupuesto, en atención a las instrucciones emitidas por la Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, mediante oficio número DE-261-2001, el cual se refiere al requerimiento realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación al proyecto que se trabaja para el desarrollo de un sistema que permita corroborar la identidad de los connacionales en el exterior y la verificación de existencia de alertas, y que serán implementadas en las Misiones Consulares de Guatemala en los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, para lo cual requiere el acceso a un servicio web que les permita realizar consultas por -CUI- o por medio de nombres y/o apellidos y fecha de nacimiento. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 9. Análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes de transferencias, modificaciones presupuestarias y reordenamientos presupuestarios, requeridos por cada una de las Direcciones y dependencias administrativas, cuyo objetivo es que las dependencias cuenten con los espacios presupuestarios correspondientes, que les permita atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los distintos programas, actividades y proyectos que se ejecutan en el transcurso del presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas
- 10. Se dio seguimiento y se realizaron las gestiones correspondientes en la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación al aporte establecido por el Gobierno de la República favor del Registro Nacional de las Personas, por la cantidad de Q.10,000.000.00, mediante el Decreto número 30-2020 del Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se ratifican los Decretos 20-2020 y 21-2020, estado de calamidad pública derivado de la depresión tropical eta, el cual afectó a varios municipios de distintos departamentos del país, se informó por parte del Ministerio de Finanzas Públicas, que se tiene programado para el presente mes que el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria, apruebe la cuota financiera correspondiente.
- 11. Revisión del documento "Guía para gestión de gastos de viáticos y conexos y si liquidación", se revisó y se reelaboró el documento por medio elaborado con la finalidad de mantener la fluidez de los expedientes y por ende la eficiencia en la asignación y liquidación de gastos de viáticos, por comisiones oficiales que realice el personal del Registro Nacional de las Personas, al interior o al exterior de la República. Se emitieron recomendaciones y sugerencias
- 12. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en relación al aporte correspondiente al mes de febrero de 2021, a favor del Registro Nacional de las Personas, el cual fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, a través del Decreto número 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno"; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del Personal de la Institución; se informó por parte del Ministerio de Finanzas, que el Comité de Ejecución Presupuestaria aprobó cuota por Q.11.0 millones y fue emitido el comprobante único de registro número 592.
- 13. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se analizó y revisó la última versión del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Tesorería, documento técnico administrativo cuyo objetivo es brindar apoyo y orientación a los trabajadores del Departamento de Tesorería, y a los trabajadores que son designados para el cumplimiento de comisiones oficiales al interior o exterior de la República, el cual establece normas y procedimientos para administrar de forma técnica y transparente los recursos financieros. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 14. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y derivado de la información de carácter presupuestario y financiero, solicitado por el Sindicato de Trabajadores del Registro Nacional de las Personas, se procedió a revisar el documento elaborado por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-. Se hicieron observaciones y

sugerencias.

- 15. En atención al oficio DGCI-SPFI-DPP-098-2021 de la Dirección de Gestión y Control Interno, del Registro Nacional de las Personas, por medio del cual se requiere se presente la propuesta siguiente: "Propuesta de Medidas de Transparencia y Eliminación del Gasto Superfluo, Conforme a Principios de Austeridad y Responsabilidad Fiscal", a presentarse a la Dirección de Gestión y Control Interno, el cual debe formar parte del documento "Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución de Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021". Se realizaron observaciones sugerencias y se elaboró documento
- 16. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y de conformidad a lo instrucciones giradas a través de oficio número DE-674-2021 el Despacho de Dirección Ejecutiva, (Ref. of. No.RCP-P-106-2021) instruye a efecto se emita dictamen presupuestario referente a la propuesta presentada por el Registro Central de las Personas, en relación a que se determine la viabilidad de que el servicio de limpieza en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en todos los municipios del país, sea pagado a través del fondo rotativo de cajas chicas asignadas a cada una de las oficinas del Renap, por lo que, los Departamentos de Presupuesto y de Tesorería, emiten el proyecto de dictamen, el cual fue analizado y revisado. Se hicieron observaciones y sugerencias.
- 17. Revisión del proyecto de dictamen presupuestario número 32-2021 sobre la viabilidad de que se suscriba el documento Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre la Universidad Rafael Landívar URL y el Registro Nacional de las Personas RENAP, según la propuesta realizada por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio número Ref-DGCI-SPFI-DCT-106-2021, el cual tiene como objetivo "La institucionalización de un programa de pasantías, ejercicio profesional supervisado y/o estudios de Tesis para que el estudiante de diferentes carreras, lo realicen en RENAP". Se elaboró documento
- 18. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se da respuesta a lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DPP-159-2021, en atención a las observaciones realizadas por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, mediante oficio Ref-DVIAS-331-2021, relacionadas con la propuesta de modificar el contenido de la literal h) del apartado (Eliminación gasto superfluo siguiendo principios de austeridad y responsabilidad fiscal) contenido en el documento "Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución de Calidad del Gasto Público 2021". Se elaboró documento. Se elaboró documento
- 19. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se revisó el apartado (Directrices para la Formulación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Renap, para el ejercicio fiscal 2022 y multianual 2022-2026), contenida en el documento "Metodología para la Formulación Plan Presupuesto 2022-2026 , Anteproyectos Plan Operativo Multianual (POM) 2022-2026, Plan Operativo Anual (POA) 2022.2026, Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2022-2026", el cual debe ser presentado a la todas las dependencias del Renap, para dar inicio al proceso de elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Institución. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 20. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en seguimiento al aporte correspondiente al mes de marzo del año en curso, a favor del Registro Nacional de las Personas, de acuerdo a lo establecido en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal de las Institución; al respecto se informó que fue emitido el comprobante único de registro -CUR- No.1097 por un monto de Q.11.0 millones.
- 21. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se procedió a realizar análisis y revisión de la última versión del proyecto de actualización de Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Tesorería, documento técnico administrativo cuyo objetivo es brindar apoyo y orientación a los trabajadores del Departamento de Tesorería, el cual establece normas y procedimientos para administrar de forma técnica y transparente los recursos financieros. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 22. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, en reunión de trabajo se procedió a análisis y revisión a la propuesta de modificación y actualización del Reglamento de Gastos de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas, al que se propone su actualización para fortalecer los mecanismos de asignación, comprobación y liquidación, aplicando criterios de racionalidad, eficiencia, rendición de cuentas, fiscalización y transparencia. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 23. Con base a los instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-627-2021, se procedió a realizar actividades de análisis y revisión del Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año 2020, del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, y se elaboró documento por medio del cual se elaboró informe a presentarse a Dirección

Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, en relación a los temas que competen a la Dirección de Presupuesto, y que se relacionan con aspectos presupuestarios y financieros. Se elaboró documento.

24. Por Instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 44-2021, el cual fue emitido por el Departamento de Presupuesto, en atención a las instrucciones emitidas por el Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-960-2021 de fecha 12 de marzo de 2021; dictamen relacionado con los documentos que regirán el evento de Licitación Pública identificada con el número RENAP-LIC-01-2021, denominado "Adquisiciones de Toner, para uso en el Registro Nacional de las Personas", con número de operación en Guatecompras -NOG-14175304, dictamen favorable para darle continuidad a las gestiones correspondientes. Se realizaron observaciones y sugerencias
25. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 42-2021 el cual fue emitido por el Departamento de Presupuesto, en atención a las instrucciones emitidas mediante oficio número DE-958-2021 de fecha 12 de marzo de 2021 de Dirección Ejecutiva; dictamen que se relaciona con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada con el número RENAP-COT-01-2021, denominado "Adquisición de Camiones con Furgón para el Registro Nacional de las Personas", dictamen favorable para darle continuidad a las gestiones correspondientes. Se realizaron observaciones y sugerencia
26. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 43-2021, el cual fue emitido por el Departamento de Presupuesto, según instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-957-2021 de fecha 12 de marzo de 2021; dictamen relacionado a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública número RENAP-COT-02-2021, denominado "Adquisición de Camiones con Furgón para uso de Servicios Generales del Registro Nacional de las Personas", dictamen favorable para la continuidad de las gestiones correspondientes. Se realizaron observaciones y sugerencias.
27. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 45-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas mediante oficio número DE-1081-2021 de fecha 19 de marzo de 2021; dictamen relacionado con los documentos que regirán el evento Cotización Pública, identificada como RENAP-COT-18-2021, denominado "Fletes para el Traslado de Insumos de Almacén a los Centros de Impresión Regionalizado del Registro Nacional de las Personas"; Ref. oficio DA-SA-DC-0326-2021 del Departamento de Compras; dictamen emitido en forma favorable para la continuidad de las gestiones. Se realizaron observaciones y sugerencias.
28. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 47-2021, emitido por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto de conformidad a las instrucciones emitidas por la Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1079-2021; dictamen relacionado con los documentos que se refieren al proceso de adquisición a través de la modalidad específica identificada como RENAP-ME-01-2021, denominada "Sistema de Almacenamiento tipo SAN, Sistema de almacenamiento SAN, Sistema de respaldo, Sistema de respaldo en cinta, servidores para virtualización de servicios y licenciamiento para manejador de volumen para el Registro Nacional de las Personas", Ref. of. DA-SA-DC-274-2021 del Departamento de Compra de la Dirección Administrativa. Se realizaron observaciones y sugerencias.
29. Se revisó el expediente relacionado con el dictamen presupuestario número 46-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas mediante oficio número DE-1084-2021 de Dirección Ejecutiva; referente a los documentos que regirán el evento Cotización Pública identificada como RENAP-COT-16-2021, denominada "Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Eléctricas para los Centros de Impresión del Documento Personal de Identificación, del Registro Nacional de las Personas"; con Nog: 14273217, dictamen emitido en forma favorable, para continuidad de las gestiones del expediente. Ref. oficio número DA-SA-DC-0328-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa. Se realizaron sugerencias y observaciones.
30. Se revisó el expediente relacionado con el dictamen presupuestario número 48-2021 el cual fue emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas mediante oficio número DE-1106-2021 del Despacho de Dirección Ejecutiva, dictamen relacionado con los documentos que regirán el evento de Licitación Pública identificada como RENAP-LIC-02-2021, denominada "Adquisición de Impresoras para el Registro Nacional de las Personas"; Ref. oficio número DA-SA-DC-296.2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa.
31. Se revisó el expediente relacionado con el dictamen presupuestario número 49-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1105-2021, dictamen relacionado con los documentos que regirán el evento de Licitación Pública identificada como RENAP-LIC-05-2021 denominada "Adquisición de Toner

para el Registro Nacional de las Personas", el cual fue emitido en forma favorable para darle continuidad a las gestiones del expediente. Ref. of. DA-SA-DC-306-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y of. DIE-100-2021 de la Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones y sugerencias.

32. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se revisó el dictamen presupuestario número 50-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1108-2021, dictamen relacionado con los documentos que regirán la única Manifestación de Interés presentada, relacionada con el evento RENAP-ME-01-2021 denominado "Servicio de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Soporte Técnico especializado del Equipo Integrado Mülhbauer SCP60, utilizado para la Impresión del Documento Personal de Identificación del Registro Nacional de las Personas", el cual fue emitido en forma favorable, para darle continuidad a las gestiones del expediente respectivo. Ref. CR-03-2021 Comisión receptora del Evento y DP-1009-2021 del Departamento de Impresión de la Dirección de Procesos. Se realizaron observaciones y sugerencias.

33. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se revisó el dictamen presupuestario número 52-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1068-2021, relacionado con la sanción pecuniaria que se debe imponer a la entidad Productive Business Solutions (Guatemala Sociedad Anónima), derivado del retraso que se dio en la entrega de impresoras, según lo establece el evento de Cotización Pública identificada como RENAP-COT-24-2020 denominado "Adquisición de Impresoras para el Registro Nacional de las Personas. Ref. oficio 13013149-07 y 13013149-09 de la Comisión Receptora y Liquidadora del citado evento. Se realizaron observaciones y sugerencias

34. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 53-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Subdirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-0195-2021 de fecha 19 de marzo de 2021, en el sentido de que la Dirección de Presupuesto emita su pronunciamiento en cuanto a la recomendación realizada por la Subdirección de Recursos Humanos, en cuanto a que se aplique el renglón 036 "Retribuciones por Servicios", por retribución que se pueda realizar a favor del recurso humano que al amparo del Decreto 20-2003 Ley de Servicio Cívico las Personas, pueda prestar Servicios Cívicos en el año 2022, a la Institución. Ref. of. DA-SRH-1230-2021 de la Subdirección de Recursos Humanos. Se emitieron observaciones y sugerencias

35. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario 54-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto de conformidad a la solicitud realizada por la Dirección Administrativa, mediante oficio número DA-SA-DC-364-2021 de Dirección Administrativa, con referencia al oficio de remisión número 458-2021 de Dirección Ejecutiva que instruye a efecto se emita nuevo dictamen en relación a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como Renap-COT.05-2020 denominada "Adquisición de Alcohol en Gel para el Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones y sugerencias

36. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 55-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a las instrucciones giradas mediante oficio número DE-1139-2021 de Dirección Ejecutiva; referente a los documentos que regirán el evento de Licitación Pública identificada como Renap-LIC-13-2021 denominada "Adquisición de decodificador para Estación de Monitoreo de Sistema de Alarmas y Sistema de Alarma para el Registro Nacional de las Personas" Ref. of. DA-SA-DC-0314-2021 del Departamento de Compras y of. DA-SA-DS-147-2021 del Departamento de Seguridad. Se realizaron observaciones y sugerencias.

37. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 59-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones giradas mediante oficio número DE-1199-2021 de Dirección Ejecutiva, referente a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP-COT-36-2020 denominado "Servicios Técnicos para la Digitalización para el Registro Nacional de las Personas". Ref. of. DA-SA-DC-336-2021 del Departamento de Compras de la Dirección de Servicios Administrativos y RCP-SAR-DAC-205-2021 del Departamento de Archivo Central del Registro General del Registro Nacional de las Personas. Se realizaron observaciones y sugerencias

38. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 58-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas por la Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1200.2021, referente a los documentos que regirán el Evento de Cotización Pública identificada como RENAP-COT-10-2021 denominada "Adquisición de Escáner para el Registro Nacional de las Personas", con referencia de oficios números DA-SA-DC-0352-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y DIE-1106 -2021 de la Dirección de Informática y Estadística.

39. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en seguimiento al aporte correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, a favor del Registro Nacional de las Personas, asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve veinte para el año dos mil veintiuno; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal del Registro Nacional de las Personas, al respecto se informó que fue emitido el comprobante único de registro -CUR- No.1715 por un monto de Q.11.0 millones.
40. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y de conformidad a lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante Memorandum número DGCI-SPFI-013-2021, en el que requiere se realice desde el punto de vista institucional, análisis y actualización de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como se haga análisis estratégico Institucional, del Registro Nacional de las Personas; por lo que, tomando en consideración los factores internos y externos, se realizó análisis del FODA Institucional, así como lo relativo a la actualización de las capacidades institucionales desde el ámbito presupuestario y financiero, con la finalidad de diseñar estrategias ante los retos y nuevas oportunidades para la mejora de la calidad en la prestación de los servicios. Se elaboró documento.
41. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 61-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva, por medio de oficio número DE-1312-2021, referente a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP-COT-07-2021, denominada "Adquisición de Pintura Látex Acrílico para el Registro Nacional de las Personas", con referencia oficios DA-SA-DC-365-2021 del Departamento de Compras y DA-SA-DMSB-823-2021 del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa. Dictamen emitido en forma favorable para la continuidad del expediente. Se realizaron observaciones y sugerencias.
42. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 62-2021, emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-176-2021 del Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con la propuesta de adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Registro Nacional de las Personas y la Universidad Da Vinci de Guatemala. Se realizaron observaciones y sugerencias.
43. Se realizaron actividades de revisión del documento elaborado por el Departamento de Presupuesto, que contiene el Informe de Gestión Presupuestaria del período del 1 de enero al 30 de abril de 2021, el cual contiene la ejecución Presupuestaria, Ejecución Presupuestaria de Ingresos, Ejecución Presupuestaria de Egresos, Estado de Ejecución Presupuestaria del Registro Nacional de las Personas, del período de enero al 30 de abril de 2021, en cumplimiento con lo que establece el Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. Se realizaron observaciones y sugerencias.
44. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 63-2021 el cual fue emitido por el Departamento de Presupuesto, en atención a las instrucciones giradas por el despacho de Dirección Ejecutiva; dictamen que se relaciona con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada con el número RENAP-COT-12-2021 denominada "Contratación de Enlaces Punto a Punto para el Registro Nacional de las Personas"; con referencias oficios DA-SA-DC-280-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y DIE-1245-2021 de la Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones y sugerencias.
45. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario emitido en forma conjunta por las Direcciones de Informática y Estadística y de Asesoría Jurídica y el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1426-2021, en relación a la oferta presentada por la entidad denominada Exanet, S. A. dentro del expediente de la Modalidad Específica RENAP-ME-01-2021 denominada "Sistema de almacenamiento Tipo SAN, Sistema de Almacenamiento San, Sistema de Respaldo en Cinta, Servidores para Virtualización de servicios y Licenciamiento para manejador de volumen para el Registro Nacional de las Personas." Se realizaron observaciones y sugerencias.
46. Se revisó y analizó el dictamen presupuestario número 65-2021 y proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, el cual fue emitido por el Departamento de Presupuesto, por medio del cual se somete a consideración para aprobación de Dirección Ejecutiva, la modificación presupuestaria No.5 por un monto de Q.28,025,850.00, el cual tiene como finalidad fortalecer diversos renglones presupuestarios los cuales son orientados al cumplimiento de los objetivos y obligaciones institucionales que se ejecutarán a través de las distintas dependencias. Se realizaron observaciones y sugerencias.

- 47. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 66-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones emitidas por Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-1556-2021, gestiones relacionadas con la estimación del impacto financiero que puede obtenerse derivado de las exoneraciones del pago de tarifas para la emisión de certificaciones registrales, emisión del documento personal de identificación por robo, extravío, destrucción o deterioro, para los damnificados por el Huracán ETA y IOTA, que afectó a varios departamentos del país; referencia acta de directorio número 29-2021, oficio RCP-SRCP-1455-2021 del Departamento de Registro Civil de las Personas de la Subdirección de Registro Central de las Personas. Se hicieron observaciones y sugerencias.
- 48. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 67-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado mediante oficio DGCI-SPFI-0269-2021, por medio del cual la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, requiere dictamen presupuestario referente al documento denominado "Análisis sobre la solicitud de apertura de una oficina del Registro Nacional del -Renap-, en la aldea Bolivia de Santo Domingo Suchitepéquez del Departamento de Suchitepéquez"; solicitado mediante oficio número MGPG-AM-020-2021 por la Municipalidad de Santo Domingo Suchitepéquez, en beneficio de la población de la referida aldea, en virtud de que se encuentra muy distante de los municipios que cuentan con oficina del Registro Nacional de las Personas. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 49. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 68-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones emitidas por el Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-1544-2021, referente a los documentos que regirán el evento de Licitación Pública identificada como RENAP-LIC-03-2021 denominada "Adquisición de Computadoras de Escritorio para el Registro Nacional de las Personas"; con referencia oficios DA-SA-DC-436-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y DIE-1394-2021 de la Dirección de Informática y Estadística
- 50. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 69-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, en atención a la solicitud presentada mediante oficio número DGCI-SPFI-DPP-278-202, por la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, referente al proyecto denominado "Proyecto de Servicio Cívico para el Ordenamiento y Clasificación del Fondo Documental de Atestados del Departamento de Archivo Central del Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones y sugerencias
- 51. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 70-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, en base a la solicitud presentada por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Subdirección de Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, según oficio No.DGCI-SPFI-DPP-0280-2021, relacionado con el proyecto denominado "Proyecto de Servicio Cívico, para la campaña Involúcrate". Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 52. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 73-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, en atención a la solicitud presentada mediante oficio número DGCI-SPFI-DPP-0273-2021 por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con el Proyecto "Regionalización de los Centros de Impresión para la emisión y distribución de los Documentos Personales de Identificación -DPI-, " para lo cual se han seleccionado los municipios de Quetzaltenango del Departamento de Quetzaltenango y Teculután del Departamento de Zacapa. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 53. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 074-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo a lo solicitado por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa mediante oficio número DA-SRH-206-2021 y Dictamen Técnico de Recursos Humanos número DA-SRH-016-2021, en relación a la disponibilidad presupuestaria para financiar la creación de un (1) puesto de trabajo de guardián en la Dirección Administrativa, derivado a que mediante Acuerdo de Directorio número 06-2021, fue aprobada la apertura de una oficina del RENAP en la aldea Paquí municipio de Tecpán del Departamento de Chimaltenango, el puesto de guardián deberá brindar seguridad a las instalaciones, personal administrativo y usuarios en la oficina referida. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 54. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 77-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado mediante oficio número DA-SA-DSG-345-2021 del Departamento de Servicios Generales de la Dirección Administrativa, referente al expediente relacionado con las gestiones de renovación de la Póliza de Seguros de Incendios y Líneas

9

- Aliadas (Cotización No.528-2021 del Ramo de Incendio y Líneas Aliadas IN-540-23) para el debido resguardo y seguridad del mobiliario y equipo propiedad del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2021. Se realizaron observaciones y sugerencias.
55. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 78-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con la solicitud presentada mediante oficio número DA-SA-DSG-345.2021 del Departamento de Servicios Generales de la Dirección administrativa, referente al expediente relacionado con las gestiones de renovación de la Póliza de Seguros de Equipo Electrónico, (Cotización No.529-2020 Ramo Equipo Electrónico EE-266). Se realizaron observaciones y sugerencias.
56. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 79-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio No. DE-1721-2021, referente al expediente relacionado con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP-COT-11-2021 denominada "Contratación de Servicio de Mensajería de Texto, para el Registro Nacional de las Personas". Ref. oficios DA-SA-DC-492-2021 Departamento de Compras y DA-SA-DC-492-2021 Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, ambos de la Dirección Administrativa. Dictamen presupuestario favorable. Se realizaron observaciones y sugerencias.
57. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 80-2021, emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con la solicitud realizada por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno, según oficio número DGCI-SPFI-DPP-0333-2021, referente al documento que en atención a lo solicitado presenta la propuesta "Análisis Sobre la Solicitud de: Apertura de una Oficina del RENAP, en la Aldea Saquixpec de la Zona Reina, municipio de Uspantán departamento de Quiché", para establecer la viabilidad de realizar la apertura de la oficina solicitada. Ref. DE-304-2021 de Dirección Ejecutiva. Se realizaron observaciones y sugerencias.
58. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, en seguimiento al aporte correspondiente al mes de mayo del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, a favor del Registro Nacional de las Personas, asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal del Registro Nacional de las Personas, al respecto se informó de la cuota aprobada de Q.11.0 millones para el mes de mayo de 2021.
59. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en base a la solicitud presentada por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-204-2021, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento que contiene la propuesta de "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Migración -IMG- y el Registro Nacional de las Personas", y desde el punto de vista presupuestario, presentar las observaciones y sugerencias al documento. Se elaboró documento.
60. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto y con base a lo requerido por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-218-2021, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Registro Nacional de las Personas, y desde el ámbito de la Dirección de Presupuesto, presentar las observaciones y sugerencias al documento. Se elaboró documento.
61. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto y de acuerdo con lo requerido por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-218-2021, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento propuesta de Convenio de Coordinación Académica entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas, y emitir opinión desde el ámbito de la Dirección de Presupuesto. Se trabajó documento.
62. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto y con base a la solicitud presentada por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno, realizada mediante Memorandum número DGCI-SPFI-DPP-018-2021, relacionado con el proceso de formulación plan-presupuesto 2022-2026-Actualización Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2022, y presenta propuesta sobre: Análisis de Mandatos, Políticas y Actores con los que el Renap, guarda relación y se propongan las mejoras que fortalezcan la propuesta; se realizaron actividades de revisión de las propuestas de Análisis de Mandatos, Políticas y Actores con los que Renap tiene relación. Se elaboró documento y realizaron observaciones y sugerencias.

63. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 81-2020 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1831-2021, referente al expediente relacionado con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP-COT-28-2021 denominado "Internet Inalámbrico para veinticuatro (24) meses, para el Registro Nacional de las Personas", para mantener y fortalecer los sistemas de comunicación entre las oficinas y la sede Central del Registro Nacional de las Personas. Referencia oficios DA-SA-DC-514-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y DIE-1649-2021 de la Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones y sugerencias.
64. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario sin número, según las instrucciones emitidas por Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, referente a la propuesta de que los Registradores Civiles de las Personas que prestan servicios en las Oficinas de Registro Civil de las Personas, y que actualmente están contratados con cargo al renglón presupuestario 022 personal por contrato, sean trasladados al renglón presupuestario 011 personal permanente, para lo cual requiere se emita el impacto financiero y dictamen presupuestario en relación a dicho proceso. Se realizaron observaciones y sugerencias
65. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 86-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones emitidas mediante oficio número DE-1868-2021 del Despacho de Dirección Ejecutiva, referente al expediente relacionado con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP-COT-31-2021 denominado "Adquisición de doce (12) Contadores Portátiles de Tarjetas Inteligentes para el Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones y sugerencias.
66. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 85-2021 y proyecto de acuerdo de Dirección Ejecutiva No.265-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, por medio del cual el Departamento de Presupuesto, somete a consideración de Dirección ejecutiva la Modificación Presupuestaria Externa No.6, con la finalidad de fortalecer dentro de sus asignaciones vigentes diversos renglones presupuestarios.
67. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 87-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, relacionado con la solicitud presentada por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-256-2021 del Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión Interna, referente a la propuesta de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre la Contraloría General de Cuentas y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como fin el intercambio de información no confidencial a efecto que puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normas legales y planes estratégicos. Se realizaron observaciones y sugerencias
68. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-2102-2020, referente al requerimiento presentado por el Tribunal Supremo Electoral, en el sentido de que toda gestión que eventualmente sea formulada por esa Institución, sea exonerado de los pagos contemplados en el tarifario vigente de los servicios que presta el Registro Nacional de las Personas.
69. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 93-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto de acuerdo a las instrucciones de Dirección Ejecutiva mediante oficio n., referente al expediente relacionado con el evento de cotización pública identificada como RENAP.COT-34-2021, denominado "Adquisición de Camioneta para el Registro Nacional de las Personas", Ref. oficios DA-SA-DC-540-2021 del Departamento de Compras y DA-SA-DS-261-2021 del Departamento de Seguridad ambos de la Dirección Administrativa. Se realizaron observaciones y sugerencias.
70. De conformidad a las instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 91-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, conforme a las instrucciones de Dirección Ejecutiva según oficio número DE-2107-2021, referente al expediente relacionado con el evento de Licitación Pública identificada como RENAP LIC-14-2020 "Servicio de arrendamiento de sistemas de video vigilancia, para el Registro Nacional de las Personas"; Ref. oficios DA-SA-DC-608-2021 del Departamento de Compras y DA-SA-DS-284-2021 del Departamento de Seguridad, ambos de la Dirección Administrativa. Se realizaron observaciones y sugerencias.
71. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 92-2021 emitido por

el Departamento de Presupuesto, conforme a las instrucciones de Dirección Ejecutiva según oficio número DE-2129-2021, referente al expediente relacionado con el evento de Cotización Pública RENAP COT-20-2021 denominado "Adquisición de Licencias Creador de Análisis de Información y Licencias de Visor de Análisis de Información para el Registro Nacional de las Personas"; Ref. oficios DA-SA-DC-609-2021 del Departamento de Compras y DIE-1974-2021 de la Dirección de Informática y Estadística.

72. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 96-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva según oficio número DE-2145-2021, referente al expediente relacionado con el evento de Licitación Pública RENAP LIC-06-2021 "Adquisición de Equipos de Seguridad Firewall, para el Registro Nacional de las Personas"; Ref. oficios DA-SA-DC-654-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y DIE-SSC-DSI-60-2021 del Departamento de Seguridad Informática de la Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones y sugerencia.

73. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 101-2021, emitido por el Departamento de Presupuesto, relacionado con la solicitud presentada por el Departamento de Planificación y Proyectos de la Dirección de Gestión y Control Interno según oficio número DGC-SPFI-DPP-0418-2021, que se relaciona con el dictamen presupuestario en relación al documento denominado "Condiciones de la Prestación del Servicio Cívico Social", el cual se implementará en el año 2022; con fundamenta en el Decreto número 20-2003 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Cívico. Se realizaron observaciones y sugerencias.

74. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario emitido por el Departamento de Presupuesto en forma conjunta con otras Direcciones de conformidad a las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-2083-2021, el cual se relaciona al expediente que contiene el Proyecto de "Convenio de Coordinación Interinstitucional para el Intercambio de Información no Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria SAT y el Registro Nacional de las Personas Renap". Se realizaron observaciones y sugerencias.

75. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario emitido por el Departamento de Presupuesto, el cual es emitido en forma conjunta con otras Direcciones de conformidad a las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-2081-2021; el cual se relaciona con el expediente que contiene el Proyecto de "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se realizaron observaciones y sugerencias.

76. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en atención al oficio número DF-SOECT-DGAI-1484-2021 mediante el cual la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, informa que el techo presupuestario preliminar programado como aporte a favor del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2022 asciende a Q.150.0 millones, se elaboró documento por medio del cual se hace saber al Ministerio de Finanzas Públicas que la cantidad aprobada como aporte para el año 2022, es insuficiente en virtud que con cargo a estos recursos que provienen del aporte del Gobierno Central, se programan gastos de funcionamiento como sueldos y salarios, otras prestaciones laborales, insumos críticos y otros servicios básicos, por lo que se solicitó se reconsidere el monto programado y sea ampliado para disponer de los recursos para darle cumplimiento a los programas y proyectos programados para dicho ejercicio fiscal. Se elaboró documento.

77. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de junio del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de junio en curso, al respecto se informó que fue emitido el comprobante único de registro -CUR- número 3278 por la cantidad de Q.11.0 millones.

78. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de revisión del Informe Ejecutivo sobre el Impacto Financiero en la aplicación del Acuerdo de Directorio número 13-2021, de acuerdo a lo solicitado por el Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-1626-2021, referente al Impacto Financiero que han tenido las finanzas de la Institución, derivado de la aplicación del Acuerdo de Directorio número 13-2021, el cual aprueba se exonere del pago de tarifas por la emisión de certificaciones registrales, la reposición o renovación del Documento Personal de Identificación así como la emisión del DPI en los casos que nunca hayan contado con el mismo, para el caso específico de los habitantes de los Departamentos que fueron afectados por la tormenta tropical Eta e Iota. Se realizaron observaciones y sugerencias.

- 79. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en atención al oficio número DE-1795-2021 por medio del cual la Dirección Ejecutiva, hace referencia al oficio CC-109-2021 del Consejo Consultivo, en el que requiere se rinda informe respecto de las estrategias o acciones que se han implementado derivado de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 50-2021 del Presidente de la República, que aprueba las "Medidas y Lineamientos de Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021", al respecto, se elaboró documento por medio del cual se informa a Dirección Ejecutiva, respecto de las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Presupuesto. se elaboró documento.
- 80. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario sin número, emitido en forma conjunta con otras dependencias de la Institución, de conformidad a las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-2314-2021, en relación a que se actualice la presentación de la propuesta para la reglamentación de la renovación del Documento Personal de Identificación para personas mayores de 60 años de edad, así como, análisis de viabilidad para modificar el formulario de solicitud, para que se genere ese documento a solicitud del interesado, en los casos de nuevo DPI, reposición y renovación. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 81. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 107-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de acuerdo con la solicitud realizada mediante oficio número DGCI-SPFI-DPP.0434-2021 del Departamento de Planificación y Proyectos de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, referente al documento denominado "Análisis sobre la solicitud de Apertura de una oficina del RENAP en la aldea Antiguo Tutuapa, municipio de Concepción Tutuapa, departamento de San Marcos". Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 82. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 108-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, el cual fue emitido de conformidad con la solicitud presentada por la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, por medio de oficio número DA-SRH-276-2021, relacionado con la viabilidad de integrar en el Analítico de Puestos y Salarios del presente ejercicio fiscal, la contratación de cuarenta y tres (43) puestos de Auxiliar de Atención y Servicio al Usuario, requeridos por el Departamento de Atención y Servicio al Usuario del Registro Central de las Personas. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 83. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 109-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, conforme a las instrucciones giradas mediante oficio número DE-2318-2021 de Dirección Ejecutiva, en relación a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como Renap COT-27-2021 denominada "Adquisición de diez (10) Lectores de Pasaporte (Lector MRZ), para el Registro Nacional de las personas. Referencia oficios DA-SA-DC-545-2021 y DA-SA-DC-624-2021, ambos del Departamento de Compras de Dirección Administrativa, DIE-1977-2021 de Dirección de Informática y Estadística y DP-2009-2021 Dirección de Procesos. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 84. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 115-2021 elaborado por la Dirección de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones giradas mediante oficio número DE-2450-2021 de Dirección Ejecutiva, relacionado con los documentos que regirán el evento de Licitación Pública identificada como Renap LIC-11-2021 denominada "Adquisición de Vehículos Pick-up y vehículos Pick-up con Furgón para Unidades Móviles, para el Registro Nacional de las Personas. Ref. oficios DA-SA-DC-774-2021 del Departamento de Compras de la Dirección administrativa. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 85. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 116-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-2493-2021, relacionado con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como Renap COT-33-2021 "Adquisición de Computadores de Escritorio para el Registro Nacional de las Personas". Ref. oficio DIE-2333-2021 Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 86. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con el oficio número DE-2535-2021 de Dirección Ejecutiva, relacionado con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como Renap COT-24-2021 denominada "Servicio de Telefonía Móvil para empleados del Renap, año 2022". Ref. oficios DA-SA-DC-764-2021 del Departamento de Compras y DA-SA-DMSB-1329-2021 del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos, ambos de la Dirección Administrativa. Se realizaron observaciones y sugerencias.

9

- 87. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario emitido por el Departamento de Presupuesto, según las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-2590-2021, relacionado con los documentos que registrarán el evento de Cotización Pública identificada como Renap COT-29-2021, denominada "Adquisición de cuatro (4) Aires Acondicionados, para el Registro Nacional de las Personas", que serán utilizados en el Proyecto Regionalización de los Centros de Impresión para la emisión y distribución del Documento Personal de Identificación. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 88. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario y proyecto de acuerdo de Dirección Ejecutiva No.329-2021 emitidos por el Departamento de Presupuesto, por medio del cual se somete a consideración de Dirección Ejecutiva la Modificación Presupuestaria Externa No.7, por un monto de Q.4,946,457.09, con la finalidad de fortalecer dentro de las asignaciones presupuestarias vigentes, diversos renglones presupuestarios de conformidad a lo solicitado por las dependencias administrativas del Registro Nacional de las Personas. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 89. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 126-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado mediante oficio número DA-SRH-317-2021 de la Subdirección de Recursos Humanos de la Dirección Administrativa, en relación a emitir dictamen presupuestario referente a la disponibilidad presupuestaria para financiar la nivelación salarial de los puestos de Asesor de Apoyo Social del Departamento de Apoyo Social de la Dirección de Verificación de Identidad Apoyo Social, en virtud de que actualmente devengan Q.12,000.00 mensuales y pretenden se les incremente a Q.15,000.00. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 90. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento por medio del cual atiende la información requerida por Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, mediante oficio número DF-SOECT-DGAI-2188-202, en relación al Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el año 2022 multianual 2022-2026, así como la base legal de las transferencias corrientes y de capital que se programarán para el año 2022. Se realizaron observaciones y sugerencias.
- 91. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 127-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DPP-0493-2021 por la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación a que se emita dictamen presupuestario referente al documento denominado "Análisis sobre la solicitud de Apertura de una Oficina del Renap en la Aldea Caballo Blanco del Municipio de Retalhuleu, departamento de Retalhuleu", para establecer la viabilidad desde el punto de vista presupuestario de realizar la apertura de la oficina solicitada. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 92. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de respuesta (ref. oficio DPR-832-2021) de la información requerida mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-336-2021 por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con que se determine el impacto financiero derivado de los servicios de consultas de identidad prestados al IGSS, de conformidad a los reportes de los servicios electrónicos prestados en los años 2018, 2019 y 2020, según información proporcionada por la Dirección de Gestión y Control Interno. Se realizaron observaciones y sugerencias
- 93. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de julio del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de julio 2021, al respecto se informó que fue emitido el comprobante único de registro -CUR-número 4189 por la cantidad de Q.17.0 millones.
- 94. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento en atención a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DOYM.0324-2021, por medio del cual hace del conocimiento del proceso de la actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, con la finalidad de que los procedimientos estén debidamente actualizados de conformidad a la dinámica de las actividades actuales, por lo que se procedió a realizar actividades de análisis y revisión del proyecto de Manual, y se emitieron observaciones y sugerencias. Se elaboró documento.
- 95. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 131-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado mediante oficio DE-2807-2021 de

Dirección Ejecutiva, en relación al expediente que regirá el evento de Cotización Pública identificada como RENAP COT-30-2021 denominada "Adquisición de Plantas Generadoras de Electricidad, para el Registro Nacional de las Personas, las que se adquirirán en el marco del proyecto de "Regionalización de los Centros de Impresión para la emisión y distribución del Documento Personal de Identificación". Se hicieron observaciones y sugerencias.

96. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 132-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con lo solicitado mediante oficio número RCP-SRCP-DAMSE-0832-2021 de fecha 2 de julio de 2021 por el Departamento de Atención al Migrante y Servicios en el Extranjero de la Dirección de Registro Central de las Personas, en relación al incremento que se daría en el costo derivado de la propuesta de enviar los Documentos Personales de Identificación -DPI- a cada una de las diez (10) Misiones Diplomáticas en los Estados Unidos de América que actualmente brindan servicios del Renap, en virtud a que actualmente esta distribución se realiza solo a cinco (5) Misiones Diplomáticas. Se realizaron observaciones y sugerencias.

97. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario conjunto, emitido por varias dependencias de la Institución, con respecto a la solicitud presentada por el Hospital Nacional de Amatitlán, relacionado con que el Registro Nacional de las Personas, analice y considere se exonere del costo de los Certificados de Defunción del Documento Personal de Identificación que ese Hospital emita, específicamente de las personas fallecidas que se consideran como xx, y cuyos familiares no cuentan con recursos para inscribir la defunción. Se realizaron observaciones y sugerencias.

98. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 146-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, el cual fue requerido por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-3146-2021, relacionado con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP'-COT-21-2021 denominado "Adquisición de Escaner de Alto Rendimiento, para el Registro Nacional de las Personas". Referencia oficios DA-SA-DC-953-2021 del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y DIE-2985-2021 de la Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones y sugerencias.

99. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 135-2021, emitido por el Departamento de Presupuesto, el cual fue requerido por la Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-2990-2021, en referencia a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP COT-17-2021 denominado "Adquisición de Relojes Biométricos, para el Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones y sugerencias.

100. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 134-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, el cual fue requerido por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-2995-2021, relacionado a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como RENAP COT-24-2021 denominada "Servicio de Telefonía Fija para el Renap, año 2022, Sede Central, Departamento de Guatemala y Oficinas Registrales a nivel Nacional". Oficios de referencia números DA-SA-DMSB-1482-2021 del Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos y DC-929-2021 del Departamento de Compras, ambos de la Dirección Administrativa. Se realizaron observaciones y sugerencias.

101. Se realizaron actividades de análisis y revisión del documento por medio del cual se da respuesta a lo solicitado por el Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-2997-2021, en relación a que se emita dictamen presupuestario sobre los documentos que regirán el evento Modalidad Específica identificada como RENAP ME-03-2021, denominada "Servicio de Soporte Técnico Especializado para la Solución Integrada, Conformada por el Sistema de Identificación Biométrico SIBIO, para el Registro Nacional de las Personas -RENAP, en el Centro de Datos Principal y Centro de Datos Alterno". Se realizaron observaciones y sugerencias.

102. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 147-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, dictamen requerido por la Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-3144-2021, relacionado con los documentos que regirán en evento de Licitación Pública identificada como Renap LIC-12-2021 denominado "Adquisición de Sistema de Almacenamiento Tipo Estantería Rack Industrial, para el Archivo Central del Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones.

103. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 145-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, dictamen requerido por la Dirección Ejecutiva a través de oficio número DE-3143-2021 de fecha 2 de agosto de 2021, relacionado con el evento de Licitación Pública identificada como Renap LIC-13-2021 denominada "Adquisición de Cajas de Cartón, libres de Ácido, para

el Archivo Central del Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones

- 104. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos -OEA- y el Registro Nacional de las Personas, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-350-2021, el cual tiene como objeto establecer un legal que permitirá al Renap, la presentación de proyectos de fortalecimiento institucional de las temáticas que fueron remitidas en su oportunidad a las Direcciones. Se realizaron observaciones y sugerencias y se elaboró documento
- 105. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de convenio de Coordinación Interinstitucional entre El Sanatorio Nuestra Señora del Pilar y el Registro Nacional de las Personas RENAP, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-351-2021, el cual tiene como objeto erradicar el subregistro de inscripciones de nacimiento y de defunción, dando cumplimiento a la legislación guatemalteca en general y particularmente a la normativa interna de cada institución cooperante. Se elaboró documento.
- 106. Por Instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Pro Bienestar de la Familia Guatemalteca APROFAM y el Registro Nacional de las Personas, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-352-2021, el cual tiene como objeto erradicar el subregistro de inscripciones de nacimiento y de defunción, dando cumplimiento a la legislación guatemalteca en general y particularmente a la normativa interna de cada institución cooperante. Se elaboró documento
- 107. Por Instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre Servicios Médicos y Hospitalarios Las Américas Sociedad Anónima SERMESA y el Registro Nacional de las Personas RENAP, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-353-2021, el cual tiene como objeto erradicar el subregistro de inscripciones de nacimiento y de defunción, dando cumplimiento a la legislación guatemalteca en general y particularmente a la normativa interna de cada institución cooperante. Se elaboró documento.
- 108. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-371-2021 de Dirección de Gestión y Control Interno, se realizaron actividades de análisis, revisión y se elaboró documento en relación a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Tribunal Supremo Electoral el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas -RENAP, el cual tiene como objeto el fortalecimiento institucional para realizar actividades conjuntas de identificación de personas asistencia y apoyo, así como determinar la circunscripción electoral de ciudadanos guatemaltecos en el extranjero. Se elaboro documento
- 109. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en atención a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-394-2021, se elaboró documento por medio del cual se emitió opinión (observaciones, comentarios y/o beneficios), en relación a la propuesta de Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Registro Nacional de las Personas, el cual tiene como objeto proporcionar un marco institucional de cooperación y facilitar la colaboración entra ambas instituciones para el desarrollo de proyectos de fortalecimiento institucional. Se elaboró documento.
- 110. En atención a las instrucciones del señor Director de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-399-2021 de la Dirección de Gestión y Control Interno, ser realizaron actividades de análisis, revisión y se elaboró documento en relación a la propuesta de Adenda numero 1 al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores BANTRAB y el Registro Nacional de las Personas RENAP, el cual tiene como objeto la instalación de agencias del Bantrab en todos los Centros de Impresión CIM del Registro Nacional de la Personas. Se elaboró documento.
- 111. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 152-2021, emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-3254-2021; en relación a los documentos que registrarán el evento de Licitación Pública identificada como Renap LIC-09-2021 denominada "Contratación de Enlaces Punto a Punto, Redundantes, Fibra Oscura y de Internet, para el Registro Nacional de las Personas". Referencia oficios DA-SA-DC-875-2021, DA-SA-DC-967-2021 ambos del Departamento de Compras de la Dirección Administrativa y DIE-3129-2021 de la Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones.

112. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 153-2021 elaborado por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con las instrucciones de la Dirección Ejecutiva, giradas mediante oficio número DE-3263-2021; con relación a los documentos que regirán el evento de Licitación Pública identificada como Renap LIC-10-2021 denominada "Adquisición de Computadoras de Escritorio para el Registro Nacional de las Personas". Referencia oficio número DIE-3170 de la Dirección de Informática y Estadística. Se realizaron observaciones y sugerencias
113. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de Septiembre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de septiembre 2021, al respecto se informó que se encuentra en proceso las gestiones del aporte correspondiente al mes de septiembre de 2021.
114. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante Memorándum número DGCI-SPFI-DPP-024-2021 en referencia al proceso de actualización del FODA incluido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 del Registro Nacional de las Personas, se elaboró documento relacionado con la validación de las debilidades y amenazas identificadas; asimismo, se realizaron actividades de análisis y elaboración de propuestas de estrategias desde el ámbito presupuestario que podrían implementarse para superarlos, de conformidad a la matriz estratégica proporcionada por la Dirección de Gestión y Control Interno. Ref. oficio DE-3100-2021 de Dirección Ejecutiva. Se elaboró documento.
115. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-453-2021 a efecto que la Dirección de Presupuesto emita opinión en relación a la propuesta de adenda número (1) al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de adenda. Se elaboró documento.
116. Se realizaron actividades de análisis y revisión del documento por medio del cual se atiende lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-445-2021 por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, en el que solicita se emita dictamen en conjunto con otras dependencias de la Institución, referente al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Migración -IGM- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP, la Dirección de Presupuesto indica que previo a que se emita dictamen presupuestario es necesario se cumpla con incluir información importante referente a cantidad y periodicidad de los servicios a prestarse a efecto de establecer el impacto financiero respectivo. Se realizaron observaciones y sugerencias.
117. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 169-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a lo solicitado por el Departamento de Compras de la Dirección Administrativa por medio oficio número DA-SA-DC-1216 -202, referente a que, en virtud de las modificaciones realizadas a las Bases de Licitación recomendadas por la Dirección de Asesoría Legal mediante oficio número DAL-SAL-DALC-1531-2021, solicita se emita nuevo dictamen presupuestario en relación al evento de Licitación Pública identificada como RENAP LIC-12-2021 denominado "Adquisición de Sistema de Almacenamiento Tipo Estantería Rack Industrial para el Archivo Central del Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones.
118. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se analizó y revisó el documento denominado "Informe Cuatrimestral de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al período del 1° de enero al 31 de Agosto de 2021", el cual ha sido estructurado de la manera siguiente: a) Aspectos Institucionales; b) Resumen Ejecutivo; c) Ejecución Presupuestaria de Ingresos el cual es financiado con recursos que provienen del aporte del Estado y recursos propios que devienen de los servicios que presta la institución; d) Ejecución Presupuestaria de Egresos y Estado de Ejecución Presupuestaria. Se realizaron observaciones y sugerencias.
119. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 173-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva según oficio número DE-3834-2021, relacionado con los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como Renap COT-38-2021 "Renovación de Licenciamiento de Filtrado Web, para el Registro Nacional de las

- Personas"; el licenciamiento requerido tiene como destino los equipos de filtrado Web instalados en las instalaciones del Registro Nacional de las Personas, y que son administrados por el Departamento de Seguridad Informática. Referencia oficio DA-SA-DC-1258-2021 del Departamento de Compras de la Subdirección Administrativa de la Dirección Administrativa. Se realizaron observaciones y sugerencias
120. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 154-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DPP-693-2021 del Departamento de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, relacionado con el documento denominado "Análisis sobre la solicitud de Apertura de una Oficina del Renap en la aldea Chinacá del municipio de Huehuetenango del departamento de Huehuetenango", para establecer la viabilidad de realizar la apertura de la oficina solicitada, para lo cual fueron emitidos los dictámenes correspondientes por la Subdirección de Recursos Humanos, Departamento de Mantenimiento y Servicios Básicos de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Informática y estadística. Se realizaron observaciones y sugerencias.
121. Se realizaron gestiones ante la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, referente al aporte a favor del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de octubre del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, conforme a la asignación presupuestaria establecida en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno; recursos que han sido programados para atender compromisos de sueldos y salarios del personal del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al mes de octubre de 2021, al respecto se informó que fue emitido el Comprobante Único de Registro CUR No.7193 por la cantidad de Q.14.0 millones, pendiente de ser depositado por la Tesorería Nacional.
122. Por instrucciones del señor Director de presupuesto participar en reunión de trabajo con la participación del Señor Director y Jefe del Departamento de Contabilidad, en la que se trabajó modificaciones al Manual de Normas y Procedimientos para la Administración de Inventarios del Registro Nacional de las Personas, con la finalidad de establecer los procedimientos para el envío de equipo de cómputo para la captura de datos y enrolamiento, a los consulados y embajadas en el extranjero, el cual se efectúa de conformidad con lo que establece el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Documentación de los Guatemaltecos en el Extranjero y su Adendum, suscrito entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación y el Registro Nacional de las Personas -Renap-.
123. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de dictamen/opinión, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-514-2021; el referido proyecto de convenio, tiene como objeto alcanzar el fortalecimiento institucional, que permitirá el desarrollo de proyectos que contribuirán el logro de los objetivos estratégicos de cada institución. Se elaboró documento.
124. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo solicitado por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-527-2021 del Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONAMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se elaboró documento.
125. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento que contiene las normas de cierre presupuestario y contable del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio fiscal 2021, el cual contiene las normas de cierre que incluyen los procedimientos y calendarización para la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos y cierre contable del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2021, las que fueron emitidas por la Dirección de Presupuesto del Renap, con fundamento en lo que establece el Acuerdo de Dirección Ejecutiva No.DE-681-2013. Se realizaron sugerencias.
126. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión de documento elaborado por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con la solicitud realizada mediante oficio número RCP-SAR-DAC-0702-2021 del Departamento de Archivo Central del Registro Nacional de las Personas, en el que se hace referencia al oficio Remisión número 1587-2021 relacionado con el evento de Licitación Pública identificada como Renap LIC-14-2021 denominada Adquisición de Aire Acondicionado, Termohigrómetros, Ventilador Industrial, Sistema de Extinción y Prevención de Incendios, Detector (sensor) de Humo y Extintor para el Registro Nacional de las Personas, dando respuesta a lo requerido por la Dirección de Registro Central de las Personas. Se realizaron observaciones y sugerencias

127. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento elaborado por el Departamento de Presupuesto, de conformidad con la solicitud realizada por medio de oficio número RCP-SRCP-DRCP-180-2021 del Departamento de Registro Civil de las Personas del Registro Central de las Personas, relacionado con la propuesta para implementar en el Registro Nacional de las Personas el proyecto "PKI: Autoridad Certificadora Raíz RENAP", según la recomendación realizada por el Consejo Consultivo de la Institución realizada a través de oficio CC-243-2021, y oficio DE-4284-2021 de Dirección Ejecutiva; Referencia oficio RPSC-DIR-337-2017 del Registro de Prestadores de Servicios de Certificación del Ministerio de Economía. Se realizaron observaciones y sugerencias.
128. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 189-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto de conformidad a lo indicado por Dirección Ejecutiva, mediante oficio número DE-4460-2021, en referencia a los documentos que regirán el evento de Cotización Pública identificada como Renap COT-39-2021 denominada "Servicio de Soporte Informático para la Autenticación por Acceso y Firma Electrónica, para el Registro Nacional de las Personas". Se realizaron observaciones y sugerencias.
129. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 197-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-0603-2021, relacionado con el Proyecto de Adenda Número uno (1) al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP. Se realizaron observaciones y sugerencias.
130. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de proyecto de respuesta en relación a la modificación o validación del documento denominado "Estrategia Específica de Gestión Estadística -EEGE-", presentada por el Registro Nacional de las Personas en el año 2017; de conformidad con la solicitud presentada por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio DGCI-SPFI-DCT-811-2021 y oficio Remisión No.1622-2021 de Dirección Ejecutiva; a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. Se elaboro documento.
131. Se realizaron actividades de análisis y revisión y elaboración de proyecto de respuesta, de conformidad con lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0642-2021, en relación al Proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional para el intercambio de Información no Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del cual la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en oficio OFI-SAT-DSI-806-2021, solicita al Registro Nacional de las Personas, se modifique el número de consultas biográficas sugeridas en la Clausula TERCERA. Compromisos Generales del referido proyecto de convenio. Se elaboró documento.
132. Se realizaron a actividades de análisis, revisión y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo requerido mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0645.2021 del Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación a la propuesta de Convenio de Coordinación Académica a suscribirse entre el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto definir y facilitar la cooperación entre ambas Instituciones, en el ámbito de la Administración Pública y el Servicio Civil, a través del desarrollo de actividades conjuntas, en fortalecimiento de competencias para el cumplimiento de objetivos, programas y proyectos institucionales. Se elaboró documento.
133. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 186-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, en cumplimiento en lo que establece el Acuerdo de Directorio número 45-2020, dictamen relacionado con la disminución presupuestaria No.01 por la cantidad de Q.11,461,742.00 aplicada al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2021, el cual se gestionó con la finalidad de reflejar en el presupuesto la ampliación de metas físicas de la emisión del documento personal de identificación -DPI-, emisión de certificaciones de hechos y actos registrales realizadas, así como de otros servicios que presta la institución; realizado de conformidad con la solicitud de las direcciones Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Procesos, Registro Central de las Personas, Unidad de Información Pública y Comunicación Social. Se realizaron observaciones.
134. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario número 185-2021 emitido por el Departamento de Presupuesto, en cumplimiento al artículo 15 del Acuerdo de Directorio número 45-2020, dictamen relacionado con las acciones de disminución presupuestaria No.01 por la cantidad de Q.108,043,200.00 aplicado al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas

ejercicio fiscal 2021, con lo que se refleja en el presupuesto la disminución de metas físicas por la emisión del documento personal de identificación -DPI-, emisión de certificaciones de hechos y actos registrales realizados, así como otros servicios que presta la institución; realizado conforme a lo solicitado por las direcciones de Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social, Procesos, Registro Central de las Personas, Unidad de Información Pública y Comunicación Social.

135. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión a las modificaciones realizadas a las Normas de Cierre Presupuestario y Contable del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal 2021, las cuales se realizaron en base a lo requerido mediante oficio número DA-SRH-DN-910-2021 de la Subdirección de Recursos Humanos de las Dirección Administrativa, en el que propone se modifiquen fechas de gestiones de tiempo extraordinario, pago cuota patronal IGSS, cuota patronal montepío, rentas consignadas Bantrab enero otros.
136. Revisión del dictamen presupuestario sin número, emitido en la Dirección de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-4405-2021, en referencia a la propuesta realizada por el Banco de los Trabajadores -BANTRAB-, en relación servicios bancarios para el pago de planillas del Registro Nacional de las Personas y la procedencia de que se proceda a modificar el convenio vigente suscrito entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas. Ref. oficio DBP-2021-035.
137. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de dictamen/opinión en relación al proyecto de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Registro General de la Propiedad -RGP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio DGCI-SPFI-DCT-0582-2021, el cual tiene por objeto establecer acuerdos que definan mecanismos que faciliten la cooperación y coordinación entre ambas instituciones y que contribuyan a una mejora continua, buscando la excelencia de los servicios registrales. Se elaboró documento
138. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto dictamen emitido en forma conjunta por varias Direcciones del Registro Nacional de las Personas, en base a las instrucciones emitidas por Dirección Ejecutiva mediante oficio DE-4703-2021, el cual según instrucciones giradas a través de el Acta de Directorio número 79-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, debe analizarse la posibilidad de ubicar un espacio físico para la instalación de una ventanilla del Tribunal Supremo Electoral -TSE- en las instalaciones del RENAP, ubicada en la Zona 9 del municipio de Guatemala. Se realizaron observaciones y sugerencias.
139. Se realizaron actividades de análisis y revisión del dictamen presupuestario sin número, elaborado por el Departamento de Presupuesto, de conformidad a las instrucciones de Dirección Ejecutiva por medio de oficio número DE-4904-2021, en relación al requerimiento realizado por la Fundación Avina, en cooperación con Cities Alliance, referente a que se pueda emitir documento Personal de Identificación en forma gratuita a favor del señor Manuel Misael Mayén García, en su condición de persona retornada por la vía aérea del Estado de California, petición que se realiza al amparo del Acuerdo de Directorio número 08-2021 del Registro Nacional de las Personas. Ref. oficios s/n de Fundación avina. Se realizaron observaciones y sugerencias
140. Por instrucciones del Señor Director de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se realiza consulta de carácter legal a la Dirección de Asesoría Legal, a con respecto a que si con fundamento en lo que establece el artículo 31 Casos no Contemplados, del Acuerdo de Directorio número 44-2016 "Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Renap, y sus modificaciones Acuerdos de Directorio números 16-2017 y 40-2017, es viable que por medio de resolución del Director Ejecutivo o del Director de Presupuesto, se autorice para que con exclusividad las personas que han sido designadas a realizar comisión oficial para la realización de jornadas móviles en aldeas, caseríos, y parajes del país. Se elaboro documento.
141. Se realizaron actividades de análisis y revisión de expedientes relacionados con dictámenes sobre transferencias, modificaciones y reordenamientos presupuestarios, requeridos por cada una de las Direcciones y dependencias administrativas de la Institución con la finalidad de que dispongan de los espacios presupuestarios necesarios para atender los principales compromisos que devienen del desarrollo de los distintos programas, actividades y proyectos que se ejecutan en el transcurso del presente ejercicio fiscal, para dar cumplimiento a establecido en el Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Registro Nacional de las Personas.
142. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de opinión, en relación al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de conformidad

con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-692-2021. Se elaboro documento.

143. Por Instrucciones del señor Director de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se informa al Ministerio de Finanzas Públicas, del aporte devengado al mes de noviembre de 2021, y se solicita el desembolso del saldo pendiente el cual asciende a Q.21,000,000.00, según lo asignado en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil Diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno", recursos necesarios para el pago de distintos compromisos derivado del funcionamiento normal de la Institución. Se elaboró documento.

144. Llevar a cabo otras actividades varias, en cumplimiento a lo establecido en el contrato 039-2021, relacionadas con las actividades que debe cumplir la Dirección de Presupuesto del Registro Nacional de las Personas, de conformidad a las metas de trabajo establecidas para su estricto cumplimiento de sus responsabilidades en el presente ejercicio fiscal.

**PRODUCTOS O RESULTADOS DEL CONTRATO No. 039-2021.**

1. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se elaboró proyecto de Resolución de Dirección Ejecutiva, por medio del cual se aprueba la programación mensual de los servicio a contratar con cargo al renglón presupuestario 029 Otras remuneraciones de Personal Temporal, por el Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2021, con base en lo establecido en los artículos 35 del Decreto número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, vigente para el año dos mil veintiuno; y, 1 y 2 del Acuerdo de Directorio número 45-2020 que aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno. Se elaboró documento

2. Por Instrucciones del Señor Director de Presupuesto, se elaboró proyecto de Acuerdo de Dirección Ejecutiva, por medio del cual con fundamento en lo establecido en los artículos 29 y 37 del Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, se autoriza a la Dirección Administrativa y a la Dirección de Presupuesto, para que se registren con cargo a los créditos presupuestarios del ejercicio fiscal dos mil veintiuno, los expedientes relacionados con la adquisición de bienes y servicios, que en el año 2020, quedaron registrados en la etapa de compromiso y que no fueron devengados, los cuales constituyen compromisos financieros que deben ser pagados a los proveedores de conformidad con la documentación respectiva. Se elaboró documento.

3. Análisis y revisión del Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Registro Nacional de las Personas, con la finalidad de actualizar las disposiciones relacionadas con la autorización, pago y control de gastos de viáticos y gastos conexos, para optimizar la utilización de los recursos financieros y para fortalecer los controles relacionados con la asignación, comprobación y liquidación de los mismos, asimismo fortalecer los procedimientos para la asignación y autorización de comisiones oficiales, así como la autorización de gastos de viáticos y mecanismos de comprobación, liquidación y rendimiento de cuentas. Se elaboró documento

4. En atención al oficio DGCI-SPFI-DPP-098-2021 de la Dirección de Gestión y Control Interno, del Registro Nacional de las Personas, por medio del cual se requiere se presente la propuesta siguiente: "Propuesta de Medidas de Transparencia y Eliminación del Gasto Superfluo, Conforme a Principios de Austeridad y Responsabilidad Fiscal", a presentarse a la Dirección de Gestión y Control Interno, el cual debe formar parte del documento "Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución de Calidad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2021". Se realizaron observaciones sugerencias y se elaboró documento.

5. Revisión del proyecto de dictamen presupuestario número 32-2021 sobre la viabilidad de que se suscriba el documento Convenio Académico de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre la Universidad Rafael Landívar URL y el Registro Nacional de las Personas RENAP, según la propuesta realizada por la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio número Ref-DGCI-SPFI-DCT-106-2021, el cual tiene como objetivo "La institucionalización de un programa de pasantías, ejercicio profesional supervisado y/o estudios de Tesis para que el estudiante de diferentes carreras, lo realicen en RENAP". Se elaboró documento.

6. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se da respuesta a lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DPP-159-2021, en atención a las observaciones realizadas por la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, mediante oficio Ref-DVIAS-331-2021, relacionadas con la propuesta de modificar el contenido de la literal h) del apartado (Eliminación gasto superfluo siguiendo principios de

austeridad y responsabilidad fiscal) contenido en el documento "Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución de Calidad del Gasto Público 2021". Se elaboró documento.

7. Con base a las instrucciones giradas por Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-627-2021, se procedió a realizar actividades de análisis y revisión del Informe Semestral Circunstanciado de Labores, correspondiente al segundo semestre del año 2020, del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas, y se elaboró documento por medio del cual se elaboró informe a presentarse a Dirección Ejecutiva del Registro Nacional de las Personas, en relación a los temas que competen a la Dirección de Presupuesto, y que se relacionan con aspectos presupuestarios y financieros. Se elaboró documento.
8. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y de conformidad a lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante Memorandum número DGCI-SPFI-013-2021, en el que requiere se realice desde el punto de vista institucional, análisis y actualización de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como se haga análisis estratégico Institucional, del Registro Nacional de las Personas; por lo que, tomando en consideración los factores internos y externos, se realizó análisis del FODA Institucional, así como lo relativo a la actualización de las capacidades institucionales desde el ámbito presupuestario y financiero, con la finalidad de diseñar estrategias ante los retos y nuevas oportunidades para la mejora de la calidad en la prestación de los servicios. Se elaboró documento.
9. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en base a la solicitud presentada por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-204-2021, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento que contiene la propuesta de "Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Migración -IMG- y el Registro Nacional de las Personas", y desde el punto de vista presupuestario, presentar las observaciones y sugerencias al documento. Se elaboró documento.
10. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto y con base a lo requerido por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-218-2021, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y el Registro Nacional de las Personas, y desde el ámbito de la Dirección de Presupuesto, presentar las observaciones y sugerencias al documento. Se elaboró documento.
11. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto y de acuerdo con lo requerido por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-218-2021, se realizaron actividades de análisis y revisión del documento propuesta de Convenio de Coordinación Académica entre el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad -INEES- y el Registro Nacional de las Personas, y emitir opinión desde el ámbito de la Dirección de Presupuesto. Se elaboró documento.
12. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en atención al oficio número DF-SOECT-DGAI-1484-2021 mediante el cual la Dirección Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas, informa que el techo presupuestario preliminar programado como aporte a favor del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal 2022 asciende a Q.150.0 millones, se elaboró documento por medio del cual se hace saber al Ministerio de Finanzas Públicas que la cantidad aprobada como aporte para el año 2022, es insuficiente en virtud que con cargo a estos recursos que provienen del aporte del Gobierno Central, se programan gastos de funcionamiento como sueldos y salarios, otras prestaciones laborales, insumos críticos y otros servicios básicos, por lo que se solicitó se reconsidere el monto programado y sea ampliado para disponer de los recursos para darle cumplimiento a los programas y proyectos programados para dicho ejercicio fiscal. Se elaboró documento.
13. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en atención al oficio número DE-1795-2021 por medio del cual la Dirección Ejecutiva, hace referencia al oficio CC-109-2021 del Consejo Consultivo, en el que requiere se rinda informe respecto de las estrategias o acciones que se han implementado derivado de lo establecido en el Acuerdo Gubernativo número 50-2021 del Presidente de la República, que aprueba las "Medidas y Lineamientos de Control que Mejoren el Gasto Público y Transparencia del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021", al respecto, se elaboró documento por medio del cual se informa a Dirección Ejecutiva, respecto de las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Presupuesto. Se elaboró documento.
14. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto, se elaboró documento en atención a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DOYM.0324-2021, por medio del cual hace del conocimiento del proceso de la actualización del Manual de Normas y Procedimientos del Departamento de Cooperación Técnica, con la finalidad de que los procedimientos estén debidamente actualizados de conformidad a la dinámica de las actividades

actuales, por lo que se procedió a realizar actividades de análisis y revisión del proyecto de Manual, y se emitieron observaciones y sugerencias. Se elaboró documento.

- 15. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Acuerdo de Cooperación entre la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos -OEA- y el Registro Nacional de las Personas, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-350-2021, el cual tiene como objeto establecer un legal que permitirá al Renap, la presentación de proyectos de fortalecimiento institucional de las temáticas que fueron remitidas en su oportunidad a las Direcciones. Se realizaron observaciones y sugerencias y se elaboró documento
- 16. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de convenio de Coordinación Interinstitucional entre El Sanatorio Nuestra Señora del Pilar y el Registro Nacional de las Personas RENAP, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-351-2021, el cual tiene como objeto erradicar el subregistro de inscripciones de nacimiento y de defunción, dando cumplimiento a la legislación guatemalteca en general y particularmente a la normativa interna de cada institución cooperante. Se elaboró documento.
- 17. Por Instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Asociación Pro Bienestar de la Familia Guatemalteca APROFAM y el Registro Nacional de las Personas, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-352-2021, el cual tiene como objeto erradicar el subregistro de inscripciones de nacimiento y de defunción, dando cumplimiento a la legislación guatemalteca en general y particularmente a la normativa interna de cada institución cooperante. Se elaboró documento
- 18. Por Instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional entre Servicios Médicos y Hospitalarios Las Américas Sociedad Anónima SERMESA y el Registro Nacional de las Personas RENAP, el cual fue requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-353-2021. Se elaboró documento.
- 19. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-371-2021 de Dirección de Gestión y Control Interno, se realizaron actividades de análisis, revisión y se elaboró documento en relación a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Tribunal Supremo Electoral el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Registro Nacional de las Personas -RENAP. Se elaboro documento
- 20. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y en atención a lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-394-2021, se elaboró documento por medio del cual se emitió opinión (observaciones, comentarios y/o beneficios), en relación a la propuesta de Memorándum de Entendimiento a suscribirse entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas y el Registro Nacional de las Personas. Se elaboró documento.
- 21. En atención a las instrucciones del señor Director de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado mediante oficio número DGCI-SPFI-DCT-399-2021 de la Dirección de Gestión y Control Interno, se realizaron actividades de análisis, revisión y se elaboró documento en relación a la propuesta de Adenda numero 1 al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores BANTRAB y el Registro Nacional de las Personas RENAP, el cual tiene como objeto la instalación de agencias del Bantrab en todos los Centros de Impresión CIM del Registro Nacional de la Personas. Se elaboró documento
- 22. Por instrucciones del Jefe del Departamento de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante Memorándum número DGCI-SPFI-DPP-024-2021 en referencia al proceso de actualización del FODA incluido en el Plan Estratégico Institucional 2018-2022 del Registro Nacional de las Personas, se elaboró documento relacionado con la validación de las debilidades y amenazas identificadas; asimismo, se realizaron actividades de análisis y elaboración de propuestas de estrategias desde el ámbito presupuestario que podrían implementarse para superarlos, de conformidad a la matriz estratégica proporcionada por la Dirección de Gestión y Control Interno. Ref. oficio DE-3100-2021 de Dirección Ejecutiva. Se elaboró documento.
- 23. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, y de conformidad a lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-453-2021 a efecto que la Dirección de Presupuesto emita opinión en relación a la propuesta de adenda número (1) al Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Banco de los Trabajadores -BANTRAB- y el Registro Nacional de las Personas,

se realizaron actividades de análisis y revisión del proyecto de adenda, al que la Dirección de Asesoría Legal mediante oficio número DAL-SAL-DALDCDA-612-2021 propone se incluya en la adenda una cláusula de excepción del pago de arrendamiento y servicios únicamente en los Centros de Impresión en donde se requiere agencias del Bantrab. Se elaboró documento.

24. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de dictamen/opinión, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre el Ministerio de Educación y el Registro Nacional de las Personas, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-514-2021; el referido proyecto de convenio, tiene como objeto alcanzar el fortalecimiento institucional, que permitirá el desarrollo de proyectos que contribuirán el logro de los objetivos estratégicos de cada institución. Se elaboró documento.

25. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Presupuesto, se elaboró proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo solicitado por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-527-2021 del Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación al proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional a suscribirse entre la Asociación Nacional Contra el Maltrato Infantil -CONAMI- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se elaboró documento.

26. Por instrucciones del jefe del Departamento de Presupuesto se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de proyecto de respuesta en relación a la modificación o validación del documento denominado "Estrategia Específica de Gestión Estadística -EEGE-", presentada por el Registro Nacional de las Personas en el año 2017; de conformidad con la solicitud presentada por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio DGCI-SPFI-DCT-811-2921 y oficio Remisión No.1622-2021 de Dirección Ejecutiva; a efecto de dar cumplimiento a lo requerido por el Instituto Nacional de Estadística -INE-. Se elaboro documento.

27. Se realizaron actividades de análisis y revisión y elaboración de proyecto de respuesta, de conformidad con lo requerido por la Dirección de Gestión y Control Interno, mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0642-2021, en relación al Proyecto de Convenio de Coordinación Interinstitucional para el intercambio de Información no Confidencial entre la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, del cual la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- en oficio OFI-SAT-DSI-806-2021, solicita al Registro Nacional de las Personas, se modifique el número de consultas biográficas sugeridas en la Clausula TERCERA. Compromisos Generales del referido proyecto de convenio. Se elaboró documento.

28. Se realizaron a actividades de análisis, revisión y elaboración de proyecto de dictamen presupuestario, de conformidad a lo requerido mediante oficio DGCI-SPFI-DCT-0645.2021 del Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, en relación a la propuesta de Convenio de Coordinación Académica a suscribirse entre el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-. Se elaboró documento.

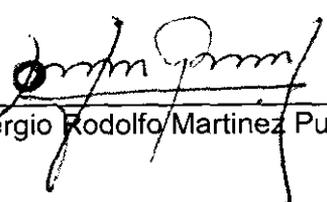
29. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de dictamen/opinión en relación al proyecto de Convenio de Coordinación y Cooperación Interinstitucional a suscribirse entre el Registro General de la Propiedad -RGP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de conformidad con lo solicitado por el Departamento de Cooperación Técnica de la Subdirección de Planificación y Fortalecimiento Institucional de la Dirección de Gestión y Control Interno, por medio de oficio DGCI-SPFI-DCT-0582-2021. Se elaboró documento.

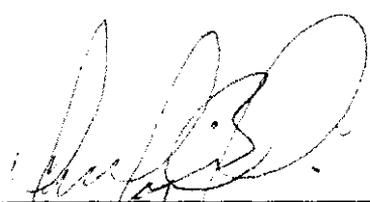
30. Por instrucciones del Señor Director de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se realiza consulta de carácter legal a la Dirección de Asesoría Legal, a con respecto a que si con fundamento en lo que establece el artículo 31 Casos no Contemplados, del Acuerdo de Directorio número 44-2016 "Reglamento de Viáticos y Gastos Conexos del Renap, y sus modificaciones Acuerdos de Directorio números 16-2017 y 40-2017, es viable que por medio de resolución del Director Ejecutivo o del Director de Presupuesto, se autorice para que con exclusividad las personas que han sido designadas a realizar comisión oficial para la realización de jornadas móviles en aldeas, caseríos, y parajes del país, ante la imposibilidad de presentar facturas como comprobante de gastos, puedan liquidar los gastos de hospedaje y alimentación con planillas de gastos debidamente justificas, firmadas por el comisionado y por la autoridad que haya autorizado la comisión oficial. Se elaboro documento.

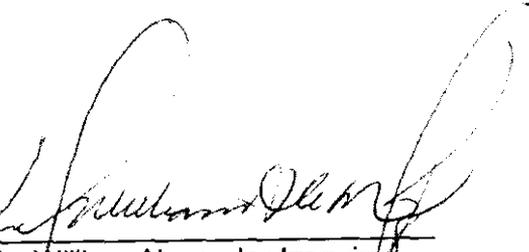
31. Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, se realizaron actividades de análisis, revisión y elaboración de opinión, en relación al proyecto de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, de conformidad con lo solicitado por la Dirección de Gestión y Control Interno por medio de oficio número DGCI-SPFI-DCT-692-2021; el referido convenio, tienen como propósito diseñar, definir, facilitar y ejecutar la

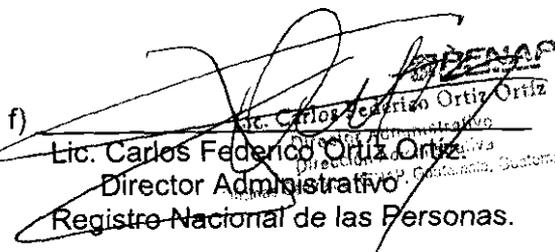
coordinación para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad de que puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas. Se elaboró documento.

31. Por Instrucciones del señor Director de Presupuesto, se elaboró documento por medio del cual se informa al Ministerio de Finanzas Públicas, del aporte devengado al mes de noviembre de 2021, y se solicita el desembolso del saldo pendiente el cual asciende a Q.21,000,000.00, según lo asignado en el Decreto número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil Diecinueve vigente para el año dos mil veintiuno", recursos necesarios para el pago de distintos compromisos derivado del funcionamiento normal de la Institución. Se elaboró documento.

f)   
Sergio Rodolfo Martinez Puluc.

f)   
Edgar Alfredo Mendoza Barquin.  
Director de Presupuesto  
Registro Nacional de las Personas  
Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquin  
Calle de la Democracia No. 10  
Cajalpaz, Guatemala, Guatemala

f)   
Lic. William Alexander Izaguirre.  
Jefe Departamento de   
Lic. William Alexander Izaguirre  
Jefe de Presupuesto  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO  
sede Central RENAP, Guatemala, Guatemala.

f)   
Lic. Carlos Federico Ortiz Ortiz  
Director Administrativo  
Registro Nacional de las Personas.  


2

2



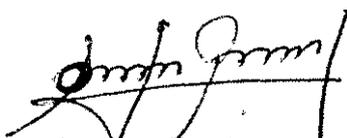
No. Correlativo: 2021-831

### SOLVENCIA DE INVENTARIOS

Nombre del Empleado: Sergio Rodolfo Martínez Puluc Id Empl: 11115  
 Código Empleado:  
 CUI: 2229082620101  
 NIT: 5359961  
 Cargo: Técnico del Departamento de Presupuesto  
 Dependencia: Dirección de Presupuesto Id Depend: 123

A la fecha, el empleado no tiene bienes inventariables, fungibles y dispositivos de enrolamiento, cargados en el Sistema de Inventarios del RENAP, por lo cual no hay inconveniente para extenderle la presente SOLVENCIA GENERAL DE BIENES.

Emitido a la presente fecha: 01/12/2021 10:45:49 a.m.

  
 Firma del Empleado

  
 Jakelin Mishel Lemus Gómez  
 Analista Financiero I  
 Dirección de Presupuesto  
 Sede Central RENAP Guatemala, Guatemala  
 Firma de Analista Financiero